



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
MACROGEN INC.

RESOLUCIÓN EXENTA 1293/2018

Santiago, 27 de Noviembre de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Inach DT_11_17 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, para la obtención de secuencias de pingüinos de género Eudyptes.
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul korea. tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto Inach DT_11_17 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA, CON LA FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL KOREA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 1.450,00.- (Mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto Inach DT_11_17.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la Letra G de los presentes términos de referencia.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen INC, de Seoul korea, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 1.450,00.- (Mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Inach DT_11_17. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1183 de 2018.

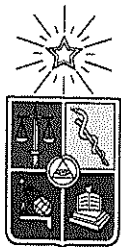
Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. Eduardo Menéndez Proupin
Vicedecano(S) y Ministro de Fe




Sr. Leopoldo Dominichetti Caroca
Decano(S)





RESOLUCIÓN EXENTA 1293/2018

Santiago, 27 de Noviembre de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Inach DT_11_17 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, para la obtención de secuencias de pingüinos de género Eudyptes.
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul korea, tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto Inach DT_11_17 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA, CON LA FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL KOREA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 1.450,00.- (Mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto Inach DT_11_17.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen INC, de Seoul korea, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 1.450,00.- (Mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Inach DT_11_17. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1183 de 2018.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA, Decano(S); Dr. Eduardo Menéndez Proupín, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.



SR. VÍCTOR LAZCANO SANCHEZ
Director Económico y Administrativo(s)

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 16 de Noviembre 2018
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Elie Poulin Anexo N° 87298
Laboratorio Ecología Molecular
Correo Electrónico: epoulin@uchile.cl solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicios de secuenciación en MACROGEN

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor US\$ 1.450,00
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<u>0</u>	Experiencia	<u>0</u>	Servicio Técnico	<u>0</u>	Post Venta	<u>0</u>
Plazo Entrega	<u>0</u>	Metodología	<u>0</u>	Recargo Flete	<u>0</u>	Comp. Anterior	<u>0</u>
Requisitos Técnicos	<u>0</u>	Otros Criterios	<u>0</u>				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesidad de realizar secuenciación de ADN para ejecución del proyecto

Fuente de Financiamiento

PROYECTO INACH DT_11_17 (María Frugone)

Juan Carlos Hidalgo G.

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Elie Poulin

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 23 NOV. 2018
dd/mm/aa

N° de Solicitud 723

N° Resolución MP-

1293

ID: 5434- -

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Laboratorio de Ecología Molecular
Departamento de Ciencias Ecológicas
Facultad de Ciencias, Universidad de Chile
Las Palmeras 3425, Ñuñoa,
Santiago, Chile



Santiago, 16 de Noviembre, 2018

Sr. Decano
Dr. Raúl Morales

Mediante la presente carta solicito la adquisición de servicios de la empresa Macrogen por un valor de \$1450 USD para la obtención de secuencias de pingüinos de género *Eudyptes*.

Este servicio lo realizamos en esta empresa porque hemos obtenido siempre buenos resultados y no es recomendable cambiar de proveedor en este tipo de análisis y porque sus valores son bajos en comparación con otros servicios de secuenciación en el país.

Este servicio de secuenciación es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de genética de poblaciones del proyecto INACH DT_11_17, del cual soy Director.

Firma manuscrita de Elie Poulin.

E.P.

Elie Poulin
Director de Proyecto

Invoice



Invoice No.: IPP181116001
Invoice Date: 11.16 2018
Customer PO#:

MacroGen Inc.
1001, 254 Beotkkot-ro
Geumcheon-gu, SEOUL
Tel : +82-2-2113-7054
Fax : +82-2-2113-7919
Email : payment@macrogen.com
VAT No. 208-81-24115

ATTN : Elie Poulin
Ordered by : Elie Poulin
Institute : UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1 PROYECTO DT_11-17. Las Palmeras
3425, Nunoa. Santiago

1. Cost

Description of Service	Quantity	Amount(US\$)
Advanced Service: Including : - Sequencing - PCR purification - Etc	1	1,450
Total		1,450

2. Terms of payment: Advanced Payment recommended

* Credit Card (VISA, MASTER, AMEX)
* Wire Transfer To Bank Account in Europe
Beneficiary : MacroGen, Inc
IBAN: NL47 KOEX 0270394346
BIC: KOEXNL2A
Bank: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch
Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Or

Beneficiary: MacroGen, Inc
Account No: 792668-00-000219,
Bank: KB Kookmin Bank, Gasanventure Branch
Address: Room103, 45 Gasan digital 1-ro, Geumcheon-gu Seoul, Korea 08592
Swift Code: CZNBRKRSXXX
* Cheque : Please send your cheque to : MacroGen Inc.

Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice

MacroGen Inc.
U. S. Yang
Chief Executive Officer Kapsoek Yang



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 1183 de 2018 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Ecología Molecular

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Servicio de Secuenciación

FINANCIAMIENTO : Inach DT_11_17 Maria Frugone

VALOR TOTAL : USD 1.450,00

Santiago, 27 de Noviembre de 2018.



Marco Cepeda

Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile